

DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CENDEA DE OLZA- OLTZA ZENDEA

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN
DE IGUALDAD EN LA CENDEA DE OLZA/ OLTZA ZENDEA
CONCEJALÍA DE IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES Y SALUD

Nafarroako  Gobierno
Gobernua de Navarra

SUBVENCIONA INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD
NAFARROAKO BERDINTASUN INSTITUTUAK LAGUNDUTA



BerHezi
consultoria · igualdad



INDICE

- Introducción: justificación teórica
- Marco normativo
- Compromisos
- Metodología
- Análisis de la situación en el municipio
 - Demografía
 - Gobernanza local y transversalidad
 - Violencia contra las mujeres
 - Empoderamiento personal y colectivo
 - Cuidados, corresponsabilidad y conciliación
- Conclusión y propuestas de mejora



INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Una fase fundamental en el proceso del desarrollo de políticas de igualdad en el municipio es la elaboración de un diagnóstico de igualdad, a través del cual hacer una fotografía real de las diferentes realidades de mujeres y hombres del municipio, así como del grado de incorporación del a perspectiva de género en las políticas realizadas. Por lo tanto, el diagnóstico es, como hemos dicho antes, el primer paso para el diseño y posterior ejecución de un plan de igualdad. Es una herramienta que nos permite contar con una información previa que nos facilitará la implementación de una estrategia más eficaz para introducir la perspectiva de género en todos los procesos municipales.

La perspectiva de género se puede entender como una herramienta de análisis, una categoría descriptiva y una opción política. Por un lado, este enfoque permite detectar y medir relaciones de poder y desigualdades que se dan en función de las variables sexos - género. Por otro lado, ayuda a reconocer las causas que producen estas asimetrías de poder y ayuda a reconocer las causas que producen estas asimetrías de poder y ayudar a formular mecanismos para superarlas. La perspectiva de género hace hincapié en las relaciones socialmente construidas que provocan desigualdad en el acceso al poder. Por último, hablamos de la perspectiva de género como opción política ya que esta ofrece un posicionamiento para luchas contra las desigualdades y la discriminación.

Así mismo, el material que aquí se presenta se basa en el concepto de género como construcción social y categoría que regula las relaciones entre los sexos. El género analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Actualmente, estas diferencias siguen produciendo desigualdades de índole social, políticas y económicas entre ambos sexos, siendo las mujeres las más desfavorecidas en el proceso. Es decir, las diferencias de género son un mecanismo para la distribución desigual de los costes y beneficios sociales y establecen relaciones de poder entre hombres y mujeres.

A pesar de los avances realizados en materia de igualdad en los últimos años, las relaciones de género evolucionan de forma muy lenta, lo que complica la situación de las mujeres. Los estereotipos de género, la asignación de roles de género y el reparto de los trabajos están sufriendo lentas transformaciones que permite pensar en un futuro de igualdad. Sin embargo, las profundas desigualdades siguen estando muy presentes en el entorno rural, lo que afecta de manera muy especial a las condiciones de trabajo y expectativas y personales de las mujeres.

Con el fin de acelerar la consecución de la igualdad en el entorno rural, las políticas de igualdad son clave. La igualdad de género supone la erradicación de esas desigualdades que valoran de manera diferenciada y jerárquica características que han sido asignadas a uno u otro sexo. En este sentido, la igualdad consiste en dar a cada persona las mismas



oportunidades de acceso a recursos y beneficios públicos, asume que todos los seres humanos tienen la capacidad de autodeterminación y se refiere a la idea de que todas las personas poseen la misma capacidad jurídica ante la autoridad legal. Las políticas de igualdad propician un contexto social abierto a la existencia de una igualdad real que conlleve similares oportunidades para mujeres y hombres, para progresar en los ámbitos social, económico y político, sin que actitudes y estereotipos de género limiten sus posibilidades.

Actualmente, tal y como mostrará este diagnóstico, las mujeres siguen teniendo más dificultades que los hombres para ocupar los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones, para el acceso y promoción en el empleo y conseguir un salario digno, conciliar su vida laboral, familiar y personal. Sin embargo, en las últimas décadas, el movimiento asociativo de mujeres ha ido en aumento, adquiriendo cada vez más protagonismo en la vida local y articulando nuevas formas de organización social y de participación de las mujeres en el ámbito público.

Este diagnóstico busca analizar el impacto del asociacionismo a la hora de trasladar las políticas públicas a la cotidianidad de las y los habitantes de la Cendea de Olza / Oltza Zendea. Es decir, las asociaciones de mujeres constituyen un importante factor en el espacio rural y un medio necesario para acercar a las políticas públicas de igualdad a la población y promover la participación. Por lo tanto, las asociaciones son imprescindibles a la hora de elaborar una estrategia que permita introducir el discurso de la igualdad en la sociedad.

Es por todo ello que, a través de este diagnóstico de igualdad, se pretende por un lado profundizar en la percepción personal y en la experiencia colectiva en torno a la igualdad en la Cendea, y por otro lado, proporcionar un mejor conocimiento de las dinámicas de participación existentes en el municipio, con el fin de mejorar los servicios que se ofrecen desde el ayuntamiento en esta materia.

En definitiva, el diagnóstico proporciona un mejor conocimiento del municipio, del ayuntamiento y de sus habitantes. Nos permite conocer las necesidades y la realidad del municipio, sirviendo como punto de partida para la elaboración de una estrategia que busque conseguir la igualdad real en el municipio.



MARCO NORMATIVO

Se incluyen algunas de las referencias normativas más importantes:

ÁMBITO INTERNACIONAL:

- ✓ Carta de Naciones Unidas (1945), Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas (1979).
- ✓ Cuatro Conferencias Mundiales de las Mujeres (1975, 1980, 1985 y 1995).

ÁMBITO UNIÓN EUROPEA:

- ✓ Tratado de Roma (1957)
- ✓ Tratado de Ámsterdam (1997).

ÁMBITO ESTATAL:

- ✓ Constitución Española (1978)
- ✓ Ley Orgánica 1/2004, de 22 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- ✓ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

ÁMBITO FORAL:

- ✓ Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ✓ Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.
- ✓ Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres



COMPROMISOS

El Ayuntamiento de la Cendea de Olza lleva años comprometido con la consecución de la igualdad en el municipio. Este año, a través de la contratación de una asesoría técnica en materia de igualdad, ha dado los primeros pasos para asegurar un trabajo eficiente en materia de igualdad, que dote a la población y al Ayuntamiento de recursos y procedimientos que faciliten la integración de la igualdad en todos los aspectos. Uno de los primeros pasos para una consecución real de igualdad, es hacer este diagnóstico en materia de igualdad, a través del cual podremos conocer la realidad de la Cendea, haciendo una fotografía real de como la encontramos.

Tras conocer la realidad, el Ayuntamiento se compromete a dar los pasos necesarios para corregir, mejorar o incidir en la realidad, generando procesos para la consecución de una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así mismo, el Ayuntamiento de la Cendea de Olza / Oltza Zendea, se compromete a poner todos los medios para poder llevar a cabo un Plan de Acción en materia de igualdad que trabaje los cuatro ejes principales anteriormente mencionados, partiendo desde las necesidades detectadas a través de este diagnóstico.

Así mismo, es importante mencionar que el compromiso de este Ayuntamiento ha ido creciendo en los últimos cuatro años, desde el momento en que se creó la concejalía que incluía igualdad. A través de la cual, se ha intentado dar pasos en pro de la igualdad tanto en el municipio como en el ayuntamiento de una forma transversal.

Es por todo esto que el Ayuntamiento de Cendea de Olza /Oltza Zendea, se compromete a iniciar los procesos necesarios para la elaboración y puesta en marcha de un Primer Plan de Igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género en el municipio, planteada como una intervención integral, coordinada y transversal, así como un cauce de participación efectiva para la lucha por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



OBJETIVOS

Objetivo general:

Analizar la situación de la entidad local en materia de igualdad para impulsar programas adaptados a la realidad de la céndea que favorezcan el desarrollo igualitario del territorio y promuevan la participación sociopolítica de las mujeres.

Objetivos específicos:

- Contribuir a que la igualdad de género forme parte de la agenda de trabajo de quienes tienen responsabilidad política y técnica en el desarrollo igualitario del municipio.
- Contribuir a que la estrategia de desarrollo del municipio tenga un impacto positivo en la igualdad de género.
- Generar nuevas líneas de reflexión y conocimiento que permitan mejorar la prevención e intervención de la violencia contra las mujeres.
- Generar vías para reparar y/o desarrollar en las mujeres su autoestima, autonomía, conciencia de sus derechos, así como capacidades propias que contribuyan a legitimar su forma de ser y estar en el mundo.
- Generar vías para mejorar la situación y posición de las mujeres del municipio en su conjunto, sobre todo en aquellos ámbitos donde más evidentes sean las situaciones de desigualdad y discriminación de género.
- Impulsar el asociacionismo de las mujeres en el municipio.
- Generar las condiciones para que las mujeres a través de sus asociaciones, sean interlocutoras sociopolíticas y ciudadanas de pleno derecho.
- Incrementar la participación y la presencia de mujeres en espacios de toma de decisiones del municipio, como parte del desarrollo de su plena ciudadanía.
- Promover en la Entidad Local el cambio de valores a través de actuaciones que incidan en la eliminación de los roles y estereotipos que tradicionalmente se asignan a las personas en función de su sexo.



1. BUSQUEDA DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA

En primer lugar, es importante revisar de forma cuantitativa todos los datos que puedan darnos pistas para entender mejor la realidad de la céndea. Desde la revisión de todos los antecedentes y pasos dados en materia de igualdad el Ayuntamiento, hasta la revisión de las acciones desarrolladas con y para la población. Por lo tanto, la metodología cuantitativa nos permite abarcar un gran volumen de información, reflejando de forma objetiva los datos que detallarán la realidad de la Cendea de Olza /Oltza Zendea.

2. INFORMACIÓN CUALITATIVA

En segundo lugar, y como forma de aumentar el conocimiento sobre las necesidades existentes en el municipio, es necesario hacer un trabajo cualitativo. Esta metodología nos ayuda a conocer la realidad desde una perspectiva más subjetiva y profunda. Para ello, usaremos una técnica principal: la encuesta. Esta técnica cumple varios objetivos, entre ellos, ayudar a identificar variables y relaciones, al mismo tiempo que posibilitan estandarizar datos y analizarlos estadísticamente. Estas encuestas estarán dirigidas tanto a la población como al personal técnico y político del Ayuntamiento y Concejos.

Esta combinación de herramientas metodológicas cuantitativas y cualitativas nos permite abarcar distintas visiones de la realidad que son igualmente valiosas y útiles. De esta manera, puede conseguirse no solo el análisis sistemático de la opinión pública sino, además, la recogida de una información de carácter más intangible, como es la perspectiva de agentes sociales cuya aportación es significativa para poder identificar de manera más efectiva las áreas de intervención y las propuestas de actuación que han de llevarse a cabo. Si bien la metodología cuantitativa ayuda a obtener datos, es necesario complementarla con la técnica cualitativa, cuya fuerza radica en la posibilidad de alcanzar mayor profundidad respecto a las primeras.

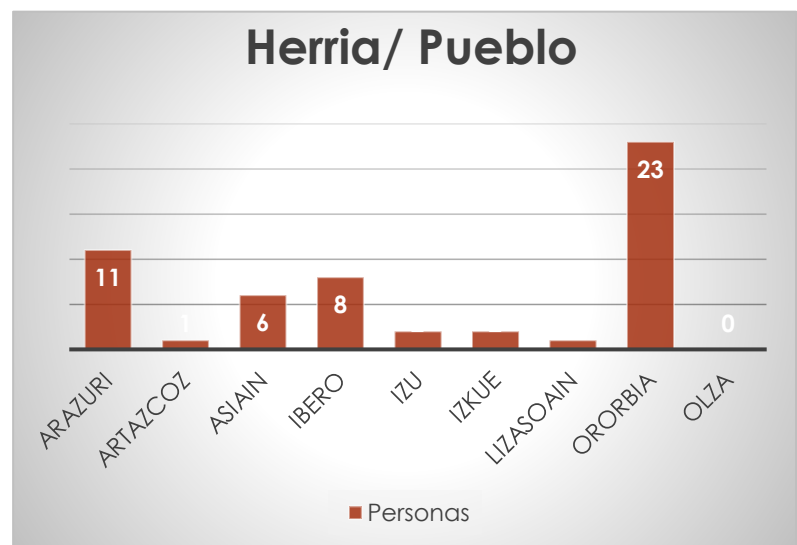


ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN

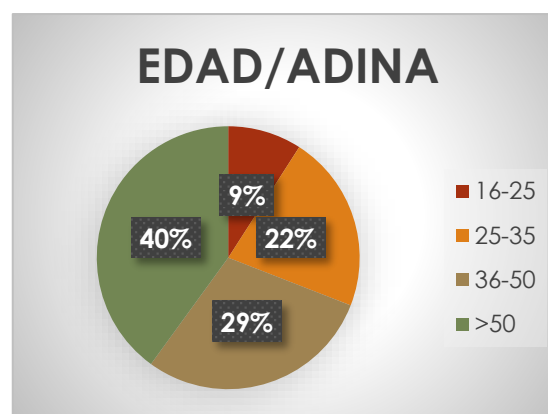
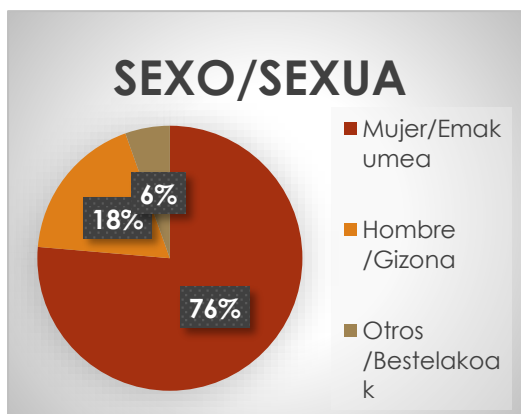
La Cendea de Olza /Oltza Zendea, es un ayuntamiento compuesto por varios concejos. En su totalidad, son 1.842 los y las habitantes de la cendea, de los cuales 927 son mujeres y 915 hombres. La gran mayoría vive en Ororbía, seguido de Arazuri e Ibero. Para la encuesta realizada en el marco de este diagnóstico, ha participado personas de todos los pueblos, con una amplia mayoría de participación en los pueblos anteriormente mencionados.

Pueblo	Habitantes
Arazuri	389
Artázcoz	26
Asiáin	166
Ibero	212
Izcue	77
Izu	65
Lizasoáin	80
Olza	69
Ororbía	758

Cendea de Olza 2018	Mujeres	Hombres
	927	915
TOTAL=		1.842 habitantes

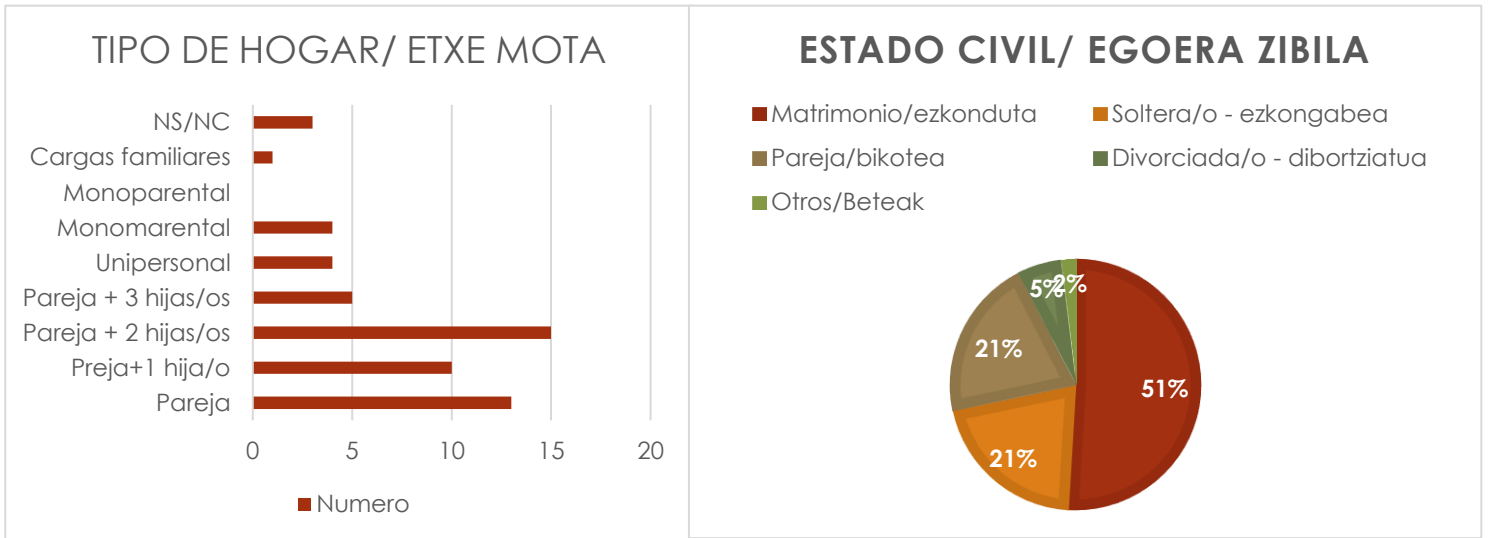


En cuanto a las edades de las personas que han participado en la encuesta, como vemos en el siguiente gráfico, ha habido una mayor participación por parte de las personas de más de 50 años (41%), seguido de las personas de entre 36 y 50 años (31%). La participación más baja ha sido por parte la población más joven (16-25 años). Así mismo es importante destacar que el 78% de las personas que han participado son mujeres.

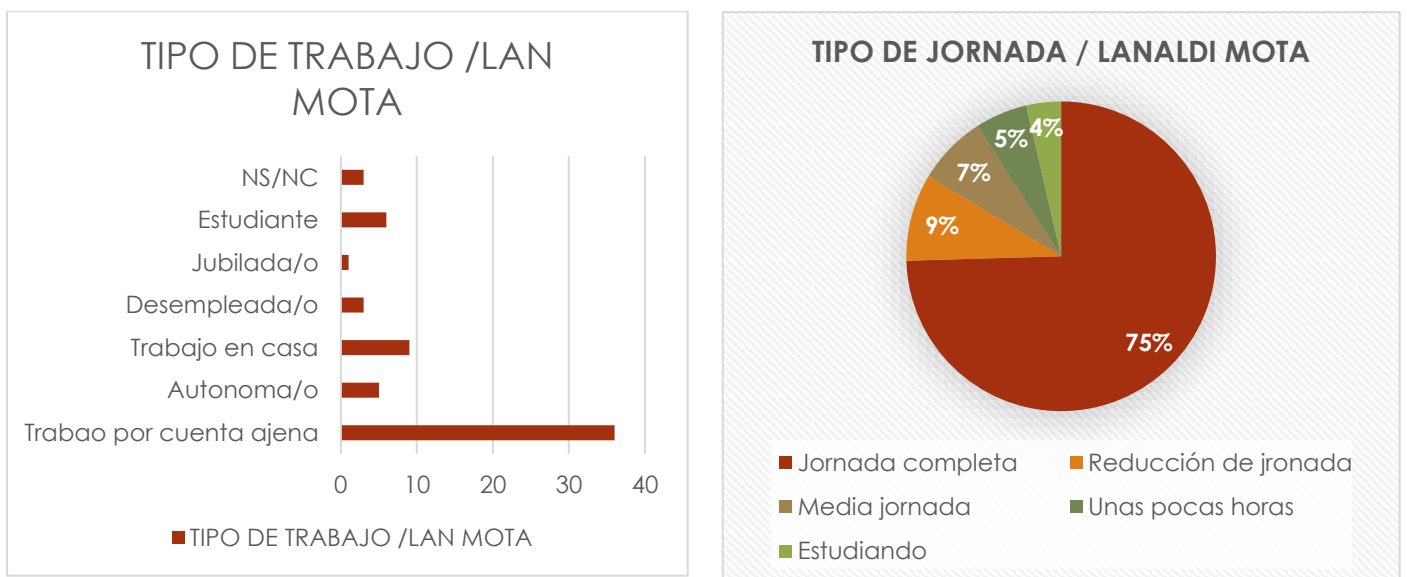




De todas estas personas participantes, el estado civil de un 48% es el de matrimonio, seguido de un 23% de solteras/os y 23% de divorciadas/os. La mayoría de estas personas viven en un hogar compuesto por la pareja y dos hijas/hijos (28,65%), seguido de un alto porcentaje que solo vive con su pareja (26,5%). También podemos destacar que existe un porcentaje de mujeres que viven en un hogar monomarental, coincidiendo con el número de personas que viven en una vivienda unipersonal.



En cuanto al trabajo se refiere, el 96% de las y los participantes asegura haber tenido un trabajo remunerado, frente a un 4% que no ha tenido nunca. De las personas que han tenido un trabajo remunerado, un 70% de las y los participantes trabaja por cuenta ajena, seguido de un porcentaje de un 18,4% que trabaja en casa, en su mayoría mujeres. Por otro lado, el tiempo de jornada que predomina con un 75%, es el de jornada completa. Seguido con un bajo porcentaje (9%) las personas con reducción de jornada.





ANÁLISIS EN BÁSE A LAS CUATRO ÁREAS DE INTERVENCIÓN

El impulso de la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio exige la coordinación de todas las políticas públicas de igualdad y con ello, la consolidación de las líneas prioritarias de actuación. Para facilitar este trabajo, desde la asesoría técnica en igualdad, se trabajará en base las cuatro áreas de intervención que se proponen en el Itinerario para la planificación, gestión y evaluación del trabajo de las áreas de igualdad municipales. Este itinerario reparte los diferentes ámbitos de trabajo en cuatro áreas: Gobernanza Local y Transversalidad de Género; Violencia contra las mujeres; Cuidado, corresponsabilidad y conciliación; y Empoderamiento de las mujeres, participación sociopolítica y cambio de valores.

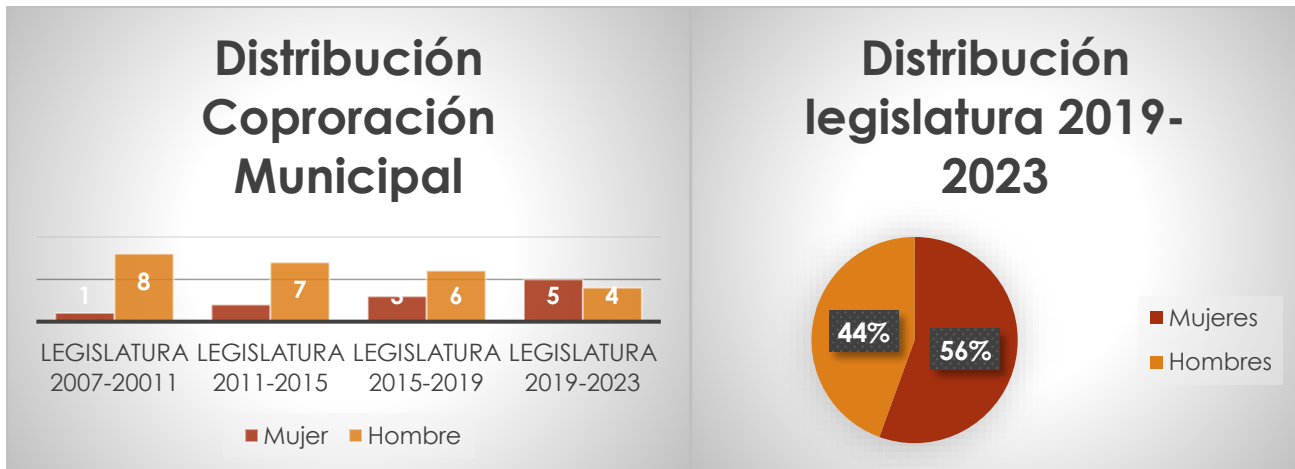
Para poder hacer un trabajo más eficaz y eficiente en torno a estas cuatro áreas, a través de este diagnóstico, se pretende conocer la realidad estos cuatro ámbitos, para luego, poder incidir en ellos y crear un plan de actuación en función de las necesidades detectadas. Es por eso por lo que en las siguientes líneas haremos un recorrido por la situación actual de cada uno de estos ámbitos, haciendo una fotografía de la situación actual, con sus puntos fuertes y sus necesidades.

1. GOBERNANZA Y TRANSVERSALIDAD (50%)

La gobernanza local y transversalidad de género, hace referencia a todo el trabajo que ha de hacerse de forma interna en cada Entidad Local, para generar las condiciones para impulsar y legitimar la estrategia de mainstreaming de género en la EELL. Para ello es importante consolidar estructuras que aseguren ese trabajo, así como una formación continua del personal político y técnico para facilitar unas políticas locales de igualdad. Para ello, es importante conocer en qué punto se encuentra el Ayuntamiento, conociendo sus estructuras municipales y las políticas impulsadas desde el mismo.

El Ayuntamiento de la Cendea de Olza / Oltza Zendea, a lo largo de los años, ha ido ampliando el número de mujeres participantes en la política. Como podemos apreciar en el siguiente gráfico, se ha pasado de tener 1 mujer/ 8 hombres en 2011, a 3 mujeres /6 hombres en la legislatura de 2015/2019, y en esta última, un gran aumento de que ha supuesto un nuevo gobierno de 5 mujeres frente a 4 hombres. Así mismo, si nos fijamos en la plantilla municipal, podemos ver que el personal técnico es en su gran mayoría mujeres, 11 mujeres frente a 5 hombres.

Distribución Corporación Municipal:



El Ayuntamiento, en la legislatura anterior (2015-2019) dio un paso importante incluyendo dentro de una concejalía el área de igualdad. A través de esta concejalía, de forma interna en el ayuntamiento, se han ido haciendo pequeñas acciones para lograr en la medida posible, una transversalidad de género. A continuación, hacemos un breve repaso de la realidad con la que nos encontramos en el Ayuntamiento, con relación a los tres primeros puntos del Área de Gobernanza y Transversalidad de Género del Itinerario.

1. CREACIÓN DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD:

Uno de los primeros pasos que hay que dar a la hora de trabajar la consecución de la igualdad en el municipio, es el de crear una estructura municipal para el desarrollar este trabajo. Desde del Ayuntamiento de la Cendea de Olza/ Oltza Zendea, se ha dado ese paso al incorporar, a través de una contratación de una consultoría externa, la figura de una técnica experta en materia de igualdad. Al no poder acceder, debido al bajo número de habitantes, a la subvención para la contratación de una técnica de igualdad en su plantilla, desde el ayuntamiento se ha optado por subcontratar a una consultoría externa, experta en igualdad. Todo esto, con el fin de dotar al ayuntamiento de una estructura que pueda hacer el trabajo técnico en igualdad y que lleve a cabo la intervención en las cuatro áreas anteriormente mencionadas.

2. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y POLÍTICO:

Desde el Ayuntamiento, son pocas las medidas impulsadas en el ámbito de la formación. Al inicio de la legislatura se realizó una capacitación técnica de cinco horas, para la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en su acción política en la entidad local. Sin embargo, es necesario ahondar en diferentes ámbitos para que, tanto personal técnico como político, aumente sus conocimientos y sea capaz de incorporar el enfoque de género en todas sus acciones, de una forma integral y transversal.



3. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO MUNICIPALES

Este paso para crear procedimiento de trabajos municipales supone, desde incluir el enfoque de género en la producción normativa municipal, planes y proyectos, hasta la incorporación de esta perspectiva en la contratación, subvenciones, políticas de comunicación, convenios, participación y otros tantos procedimientos de trabajo municipales. Para este tercer paso, desde el ayuntamiento actualmente no se ha dado ningún paso. En primer lugar, porque, al no tener estructuras municipales para la igualdad, las acciones que se han hecho en torno a la igualdad han ido dirigidas a la población y no tanto a la administración, y en segundo lugar, por falta de recursos económicos hasta la creación de una partida presupuestaria exclusiva para igualdad. Por último, al haberse creado en esta última legislatura la concejalía de igualdad, no ha dado tiempo a desarrollar un programa específico de formación para el personal técnico y político.

En definitiva, y a pesar de que el ayuntamiento haya ido dando pequeños pasos en pro de la igualdad, mediante la contratación de una consultoría externa y otros procesos administrativos anteriormente mencionados, es necesario hacer un análisis detallado de la realidad. Todavía quedan muchos pasos que dar con relación a la gobernanza local y transversalidad de género, empezando por una mayor capacitación al personal técnico y político. Para ello y a través del Plan de Acción que se creará de forma posterior a este diagnóstico, se hará hincapié en las áreas a mejorar y en todas y cada una de las líneas estratégicas marcadas en este ámbito.

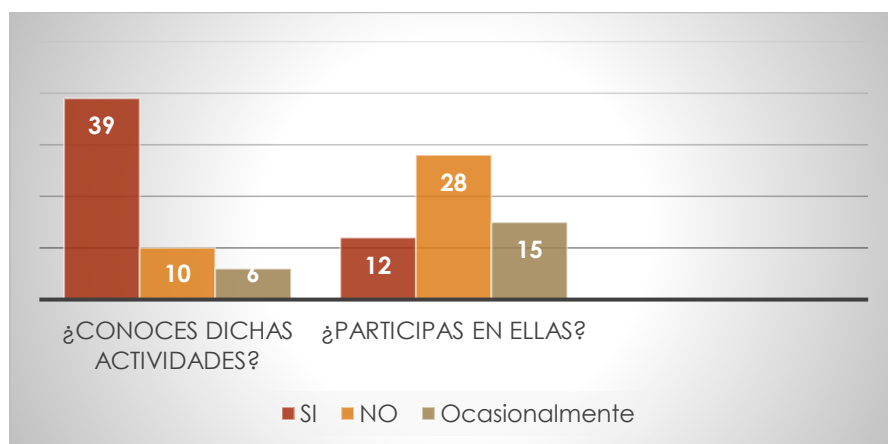
Por otro lado, en cuanto a las medidas internas impulsadas por el ayuntamiento en materia de igualdad, de las personas que han participado en la encuesta, el 50,9 % NO conoce ninguna medida, frente a un 49,1 % que sí.

Al mismo tiempo, en cuanto a las actividades impulsadas desde el ayuntamiento y dirigidas a la población, es necesario recalcar que, como se puede ver en los siguientes gráficos, estas actividades llegan a la población, gracias al trabajo del ayuntamiento para hacer llegar la información; a través del reparto de folletos, uso de la página web y otros medios de difusión. Sin embargo, hay que destacar que, de las personas que han dicho que sí conocen (70,9 %) las acciones impulsadas por el ayuntamiento el 50,9 % no participan en las acciones, frente a un 21,8 % que si participa y un 27,2 % que participa ocasionalmente.

Todo esto nos hace pensar que, a pesar de existir una buena difusión de las actividades, nos encontramos con que la mitad de la población no participa en ellas y otro tanto por ciento participa solo ocasionalmente. Por lo que es importante revisar y conocer el porqué. Ya que entre los motivos de la baja participación puede encontrarse la falta de interés, el horario, la conciliación u otros factores que lo dificultan y que pueden ser mejorados.



Para ello es necesario conocer las inquietudes y necesidades de la población, con el fin de promover actividades que lleguen e interesen a la población y por ende, active su participación.



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres, como bien sabemos, es la mayor expresión de desigualdad y de discriminación por razón de género, la cual constituye una vulneración de Derechos Humanos. Esta violencia, que afecta a derechos fundamentales como la vida, la integridad física y mental o el derecho a la salud, entre otros, minan el principio básico de igualdad entre mujeres y hombres. Por lo que, mientras sigan existiendo, la igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres será una tarea pendiente.

La violencia contra las mujeres es estructural, puesto que se da de forma transversal en todos los países, culturas, edades, grupos sociales y situaciones económicas. Esta violencia tiene múltiples manifestaciones que van más allá de la violencia en la pareja o expareja. Tales como la explotación sexual, el matrimonio forzado, el feminicidio, la violencia sexual o la mutilación genital entre otras.

Esta violencia que se ejerce de forma estructural contra las mujeres, como hemos dicho, es la mayor expresión de desigualdad. Sin embargo, se manifiesta de múltiples formas y muchas de ellas están normalizadas e invisibilizadas. Es por eso por lo que, hoy por hoy, consideramos necesario seguir trabajando esta temática a través de la sensibilización e información a la población, así como la puesta en marcha de medidas que ofrezcan a las mujeres una red de recursos eficaz.

Desde el Ayuntamiento de la Cendea de Olza se han dado pequeños pasos en la lucha contra la violencia machista. Entre ellas podemos destacar:



SERVICIOS:

- ✓ Activación del ATEMPRO: Servicio de tecnología de móvil y telelocalización que permite a las víctimas de violencia machista a contactar en cualquier momento con el Centro de atención, así como para pedir ayuda urgente y ser localizadas. Este servicio está activo desde hace 4 años en la céndea, sin embargo, no ha sido usado hasta el momento.
- ✓ EAIV: El Ayuntamiento está coordinado con el Equipo de Atención a Víctimas de Violencia de Género situado en Orcoyen.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN:

- ✓ Adhesión a campañas de prevención de Violencia Machista: El ayuntamiento se ha adherido en los últimos años a las diferentes campañas impulsadas por el INAI, como la del 25N o las de prevención de agresiones sexistas en fiestas.
- ✓ Pacto de Estado: En los últimos meses, el Ayuntamiento ha impulsado, a través de las subvenciones del Pacto de Estado contra la Violencia contra las Mujeres, diferentes acciones. Entre ellas están las Guías de Prevención, mupis de sensibilización para colocar en los diferentes pueblos y servilletas a repartir por los diferentes establecimientos.

En cuanto a la población y su conocimiento de los recursos existentes, según la encuesta que se ha realizado, el 71,4 % aseguran conocer los recursos, frente a un 28,6 % que no. Lo que nos da a entender que, a pesar de tener que seguir trabajando por qué toda la población conozca los recursos, la difusión de estos ha sido bastante eficaz.

Por otro lado, y en cuanto al uso de estos recursos, el 28,5 % dicen conocer personas que han hecho uso de los recursos, frente a un 72,5 % que no conoce a nadie que haya hecho uso. Lo cual indica que la población conoce casos de violencia contra las mujeres y el hecho de que hayan acudido a los recursos institucionales es una buena señal.

No obstante, sigue habiendo mucho trabajo para la sensibilización y prevención de la violencia en todos los aspectos; desde una mejora de la coordinación de los servicios para la prevención/atención, hasta una mayor implicación en campañas de sensibilización dirigidas a la población de la céndea.

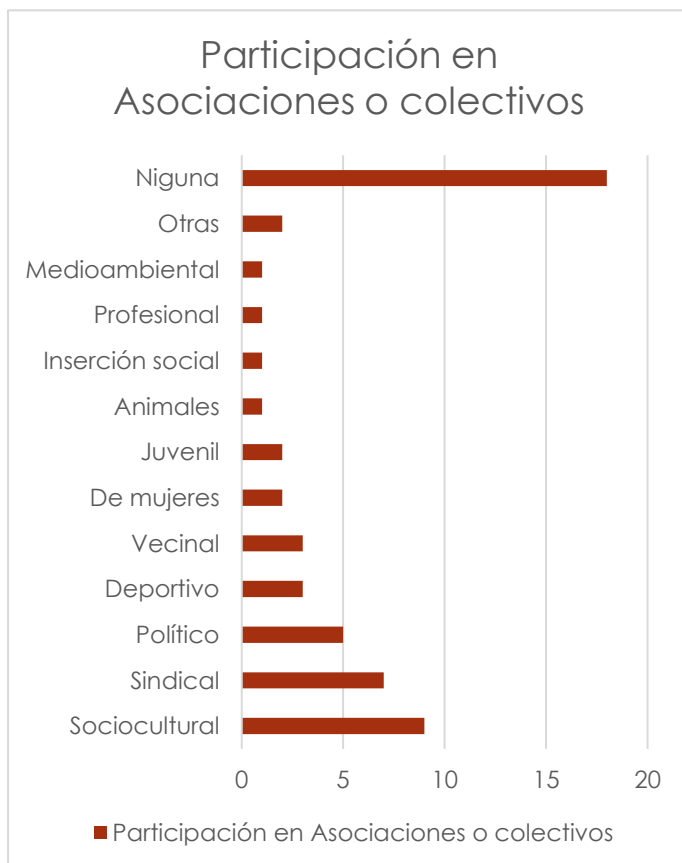




EMPODERAMIENTO

El empoderamiento de las mujeres, su participación sociopolítica y el cambio de valores en la sociedad, es otro de los ejes fundamentales que, según el Itinerario para Entidades Locales, tiene que trabajar el Ayuntamiento. A través de este eje se pretende lograr, por un lado, la ciudadanía plena de las mujeres, incentivando su participación en todos los ámbitos de la vida a través de su empoderamiento. Por otro lado, tiene como fin fomentar el valor social de la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la ruptura de valores sociales patriarcales.

En cuanto a la participación sociopolítica de las mujeres en la Cendea, sacamos varias cosas en claro de la entrevista. Por un lado, como refleja el próximo gráfico, hay muy poco asociacionismo y participación sociopolítica.



Como podemos comprobar en la encuesta, el 32,14 % de las y los participantes han dicho que no son parte de ninguna asociación ni colectivo. De las que si participan en el asociacionismo de la Cendea, la gran mayoría participan en asociaciones socioculturales (un 16 %), seguido de las y los que son parte de asociaciones sindicales (12,5 %) y políticas (8,9 %). Sin embargo, es de destacar que solo dos personas participan en alguna asociación de mujeres, de fuera de la Cenda, ya que en el municipio no existe ninguna. Todo esto nos da entender que, a pesar de que haya mujeres que participan, con un índice muy bajo de participación en diferentes asociaciones, estas no están organizadas en asociaciones dirigidas a su empoderamiento personal y colectivo.

Así mismo, como hemos reflejado anteriormente, las y los ciudadanos de la Cendea, aseguran conocer las actividades e iniciativas que impulsa el Ayuntamiento, sin embargo, solo el 23 % dice participar en las actividades, frente a un 50 % que no lo hace y un 27 % que participa ocasionalmente. Todo esto nos hace pensar que es importante impulsar el asociacionismo de mujeres, así como revalorizar y generar reflexión sobre la importancia de tener una participación sociopolítica activa de las mujeres.



Para finalizar, es importante mencionar que desde el Ayuntamiento, principalmente los últimos cuatro años (2015-2019) se han ido impulsado diferentes actividades en este ámbito. Varias de las actividades impulsadas, son las que se desarrollan de forma anual en las fechas concretas como lo son; el 8 M, 25 N, 28 J, etc. Así mismo, se han ido impulsado otras actividades puntuales como el cinefórum, talleres de diferentes temáticas, charlas, etc. Sin embargo, es importante revisar la metodología, contenido y formato de los talleres, para aumentar la participación y hacerlo más atractivo para la población. Teniendo siempre en cuenta la necesidad de impulsar una ética de cuidados y conciliación que facilite a las mujeres la participación activa en la vida sociopolítica de la Cendea.

CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y CUIDADOS

La conciliación de la vida laboral y personal consiste en la posibilidad de que las personas trabajadoras hagan compatibles, por un lado, la faceta laboral y por el otro, la personal en el sentido más amplio posible, incluyendo tanto las necesidades familiares como las personales, gestión del ocio, etc.

Los ayuntamientos, como Entidades Locales, tienen la obligación de ofrecer tanto a la población como a sus trabajadoras/es un bienestar y calidad de vida a través del desarrollo de la ética del cuidado y la conciliación corresponsable de la vida laboral, familiar y personal. Para ello, es necesario generar condiciones para poder impulsar en el municipio o territorio espacios desde donde reflexionar y trabajar la ética del cuidado y la conciliación. Por un lado, dentro de la administración creando o mejorando un Pacto Local por la Conciliación, y por otro, desarrollando y adaptando recursos y servicios municipales que pongan en valor el cuidado y que faciliten la conciliación corresponsable en la población.

Hoy por hoy, sigue habiendo mucho trabajo para conseguir una corresponsabilidad real. Como queda reflejado en los resultados del gráfico que hay bajo estas líneas, el 33,9 % de las personas consideran que el trabajo del hogar lo hace mayoritariamente la mujer y un 22,5% asegura que lo hace exclusivamente la mujer. Estos datos reflejan que, aun que se han dado muchos pasos para un reparto más igualitario de las tareas del hogar y cuidados, siguen siendo las mujeres las responsables de estas tareas. No obstante, es necesario recalcar que poco a poco van existiendo más medidas de conciliación y un reparto más equitativo de las tareas del hogar. Así lo consideran el 31,6% de las y los encuestados.



¿Quién realiza las tareas del hogar?



Dar la importancia que merecen a los cuidados y la corresponsabilidad, es trabajar e impulsar una sociedad con un bienestar y calidad de vida. La Ética del Cuidado, consiste en desarrollar nuevos modelos de gestión de los tiempos, de los espacios y de los cuidados a través de la Entidad Local.

Desde el Ayuntamiento de la Cendea de Olza / Oltza Zendea, existe un compromiso que se ha visto plasmado en la importancia que se le ha dado a la conciliación a la hora de impulsar actividades en el municipio. Sin embargo, todavía no se han dado pasos concretos para mejorar la conciliación y corresponsabilidad dentro de la Entidad Local.

Es por eso, que se ve la necesidad de ahondar en éste ámbito y poco a poco ir dando pasos para que esta entidad, trabaje y tenga en cuenta de una forma transversal la Ética del Cuidado, conciliación y corresponsabilidad

ANÁLISIS DE PUNTOS FUERTES Y ÁREAS DE MEJORA

Para finalizar, es necesario realizar un pequeño resumen que nos muestre la dirección que se ha de tomar en cada una de estas áreas, partiendo de la realidad que encontramos y centrándonos en las áreas y aspectos a mejorar.

ÁREA	PUNTOS FUERTES	ÁREAS DE MEJORA
GOBERNANZA LOCAL Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso político • Existencia de estructuras municipales: Contratación de consultoría de igualdad • Ayuntamiento activo. Impulso de actividades anuales a través de subvenciones del INAI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar formación en el personal político y técnico. • Crear procedimientos de trabajo municipales: normativa/planes/proyectos que incluyan el enfoque de género.
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una coordinación con otros recursos. • Se impulsan campañas de sensibilización de forma activa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación • Acercar recursos a la población (a través de la página web, folletos, cursos...)
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y CAMBIO DE VALORES	<ul style="list-style-type: none"> • El Ayuntamiento impulsa actividades de empoderamiento y cambio de valores de forma activa. • La importancia de la igualdad como valor social está presente en las actividades impulsadas por el ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay falta de asociacionismo, principalmente de mujeres. • Falta de motivación o interés por las actividades impulsadas. • Falta de coordinación/comunicación entre la población y la entidad.
CUIDADO, CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia colectiva de la importancia de la conciliación y corresponsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar servicios de conciliación en actividades promovidas por el ayuntamiento • Participar en el programa Pactos Locales por la Conciliación en las EELL.

Una vez resumidas las áreas de mejora que hemos detectado, desde el Ayuntamiento de la Cendea de Olza /Oltza Zendea se darán los pasos necesarios para que, mediante un Plan de Acción, se puedan ir cubriendo todas estas necesidades, creando así un municipio más igualitario y comprometido con la eliminación de las desigualdades.